

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE BECAS, AYUDAS E INCENTIVOS

DOCUMENTO Anexo: criterios de evaluación para adjudicación y mantenimiento

Campaña i2023 - Última Revisión: marzo 2023 - Área de Becas y Ayuda Universitaria.
SolicitudBeneficios@austral.edu.ar

INTRODUCCIÓN y ALCANCE: Todas las becas y beneficios económicos se enmarcan en el Reglamento General del Plan de Becas, Ayudas e Incentivos la Universidad Austral.

El presente documento es un Anexo a dicho Reglamento con el objeto especificar los criterios con los cuales la Facultad de Ingeniería evalúa y conforma los rankings de adjudicación y mantenimiento de cada uno de los beneficios del Plan de Becas. Por lo tanto, este documento debe considerarse como complementario del Reglamento General.

Para ir al Reglamento General:

[reglamento-becas-y-ayudas.pdf](#)

A - PROGRAMA DE BECAS AL DESEMPEÑO:

Beca Excelencia (BEA):

- 60% de reducción

Requisitos de postulación: 9 de promedio en secundario y estar entre los tres mejores promedios de su colegio;

Criterios de otorgamiento: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 8 en cada examen del curso;

Mantenimiento: 8 de promedio durante la carrera y no adeudar la regularidad de materias ni finales del año anterior.

En caso de no cumplir con los requisitos académicos de mantenimiento de la presente Beca, el alumno podría ser pasado a la categoría Beca al Mérito, si cumplimenta los requisitos propios de mantenimiento de esta otra Beca al desempeño.

Beca al Mérito (BMA):

- 30% de reducción

Requisitos de postulación: 8 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 7 en cada materia.

Mantenimiento: 8 de promedio durante la carrera y no adeudar la regularidad de más de 1 materia y/o finales del año anterior (incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

B – PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS:

En estos casos, el solicitante deberá completar, además, el Formulario de Situación Económica (FSE) (<https://www.austral.edu.ar/ingresantes/wp-content/uploads/2020/05/formulario->

FACULTAD DE INGENIERÍA

[situacioneconomica.pdf](#)), para poder determinar el tipo y porcentaje de beneficio a otorgar de acuerdo a la situación económica y financiera particular de la familia.

Beca Austral (BAU):

- Hasta 100% de reducción, renovable por los tres primeros años de cursada, siempre que persista la dificultad de pago.

Requisitos de postulación: 7 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 7 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 5 en cada examen.

Renovación: 7 de promedio durante la carrera, no adeudar la regularidad de más de dos materias de años anteriores y no adeudar finales de las materias regularizadas según el siguiente esquema:

- 2 al pasar a segundo año
- 3 al pasar a tercero
- 4 para cuarto y quinto

Préstamo Universitario (PU):

Es un programa de financiación, adecuado a la situación particular de la familia, por el cual el alumno gozará de una prórroga en el pago de un porcentaje del arancel, comprometiéndose a reintegrar la cantidad de cuotas adeudadas una vez finalizado el cursado de la carrera; a fin de devolver el gesto y brindarle esta misma oportunidad que tuvo a futuros alumnos.

Renovable, en caso de persistir la dificultad de pago, durante los cinco años de la carrera y sujeto a la aprobación del Comité de Becas y Ayudas.

Requisitos de postulación para alumnos ingresantes: 6 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 6 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 5 en cada examen.

Renovación: 6 de promedio durante la carrera, no adeudar la regularidad de más de 2 materias y no adeudar finales de las materias regularizadas según el siguiente esquema:

- 2 al pasar a segundo año
- 3 al pasar a tercero
- 4 para cuarto y quinto.

Excepcionalmente o en casos de necesidad sobreviniente, además de la necesidad, se considerará atendiendo a un criterio de razonabilidad respecto del desempeño académico.

C- PROGRAMA DE INCENTIVOS ESPECIALES:

Beca de Honor para colegios con convenios (BCC):

- Hasta 50% de reducción

Requisitos de postulación: 8 de promedio en secundario, estar entre los cinco mejores promedios de su camada (certificado mediante carta del colegio);

Criterios de otorgamiento: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 7 en cada materia.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mantenimiento: 8 de promedio durante la carrera y no adeudar la regularidad de más de 1 materia y/o finales del año anterior (incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

Beca Federal (BF):

- 20% de reducción

Requisitos de postulación: 7 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 7 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 5 en cada examen.

Mantenimiento: 7 de promedio durante la carrera, no adeudar la regularidad de más de 1 materia y no adeudar más de dos finales del año anterior (incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

Además, deberá verificarse que el lugar de residencia familiar continúe dentro del límite de distancia establecido.

Beca Escuelas Técnicas (BET): sólo para la Facultad de Ingeniería

- 50% de reducción

Requisitos de postulación: 8 de promedio en secundario sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 7 en cada materia.

Criterios de evaluación: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 7 en cada materia.

Mantenimiento: 7 de promedio durante la carrera; no adeudar la regularidad de más de 2 materias y/o finales del año anterior.

Descuento Ex combatientes de Malvinas

- 50% de reducción

Requisitos de postulación: 6 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 6 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 5 en cada examen.

Mantenimiento: 6 y no adeudar la regularidad de más de 1 materias y/o finales del año anterior (incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

E- CONDICIONES GENERALES DE LAS BECAS, AYUDAS E INCENTIVOS:

De otorgamiento:

- En todos los casos, los interesados deben completar y superar los procesos y requisitos generales para el ingreso en cada carrera.
- El hecho de cumplir con los requisitos o haber postulado a algún beneficio no implica el otorgamiento automático del mismo.
- Un Comité de Becas analiza y evalúa la documentación presentada, el desempeño en el Curso de Ingreso y los elementos de juicio surgidos en la entrevista de admisión, y resuelve en consecuencia.

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Las Becas al Desempeño cuentan con un cupo limitado y serán adjudicadas de acuerdo al orden de mérito, hasta el límite del cupo para cada tipo de beneficio en cada convocatoria.
- La Beca Austral y el Préstamo Universitario se otorgan, una vez que se determine su necesidad y pertinencia, de acuerdo al volumen de solicitudes y siempre que la Facultad cuente con los fondos respectivos en su presupuesto anual. La Facultad se reserva el derecho de conceder un porcentaje diferente al solicitado, o de ofrecer una combinación o sustitución con Préstamo Universitario, en caso de haberse solicitado sólo Beca Austral.

De Mantenimiento:

- En todos los casos de becas se deberá demostrar una actitud positiva de colaboración y cooperación en aquellas actividades e iniciativas que sean requeridas por la Facultad.
- La Beca Austral y el Préstamo Universitario: por tratarse de beneficios que acompañan la evolución de la economía familiar, el tipo y porcentaje de beneficio se adecuarán a la situación económica y financiera concreta de la familia en cada momento.
- La participación en el Programa de Intercambio Internacional implica la cancelación de los beneficios del Programa de Ayudas; salvo que se financie el intercambio con una beca conseguida a tal propósito.
- En caso de la Beca Austral y el Préstamo Universitario, el interesado se compromete a informar de inmediato cuando haya sido superada la situación que originó el pedido de ayuda; o si obtuviera becas o ayudas parciales o totales por parte de otras entidades o personas.

Plazos de Mantenimiento:

- Los beneficios se otorgan por el término de un ciclo lectivo y podrán renovarse en ciclos sucesivos sujetos al cumplimiento de los requisitos de mantenimiento; y según el plazo previsto para cada tipo de beca.
- La Beca Austral sólo podrá renovarse hasta el tercer año. Al cuarto año, si persiste la necesidad, deberá solicitar préstamo universitario el cual se otorgará manteniendo el criterio de razonabilidad respecto del grado de avance en la carrera.

Cuando no esté estipulado un plazo diferente, los beneficios podrán gozarse durante un máximo igual a los años de cursada previstos en el Plan de Estudios. En la Facultad de Ingeniería el plazo no podrá exceder los 5 años consecutivos desde el ingreso a la carrera.